

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Consejo Rector IMTUR**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **05 de Abril de 2023**

D. ANTONIO JOSÉ ELÍAS LÓPEZ-ARZA, SECRETARIO GENERAL DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, en Sesión Extraordinaria celebrada el día **05 de Abril de 2023**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 016.2023: Punto TERCERO del Orden del Día correspondiente a EXP IMT 009.2023 Propuesta de Aprobación del anteproyecto de Presupuestos del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba para el ejercicio 2023. Propuesta

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la proposición que consta en el expediente el Consejo Rector del IMTUR acuerda, con seis votos a favor (de los grupos municipales de Ciudadanos Córdoba [2] y Partido Popular [4], dos abstenciones (del grupo municipal de PSOE), y un voto en contra (del grupo municipal Vox [1]), la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2023 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR), que asciende a la cantidad de **2.594.977,18 euros**, tanto en Ingresos como en Gastos, y su traslado al Área de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a los efectos de su integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para su consideración por el Pleno de la Corporación.

Página 1 de 2

FIRMANTE

ANTONIO JOSE ELIAS LOPEZ-ARZA (SUBD GRAL ADSCRITO DELEGACIÓN TURISMO)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

58f71d5236571350850274e8ab1c4ac49e2069f4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****249**
****718**

FECHA Y HORA

05/04/2023 09:14:23 CET
05/04/2023 09:15:59 CET

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal que figura en el expediente del anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2023 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR) y su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su consideración por el Pleno de la Corporación.

TERCERO: Aprobar la Masa Salarial del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba para el ejercicio 2023 en la cantidad de **687.246,98 euros** y su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su consideración por el Pleno de la Corporación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido, con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, la presente certificación de orden y con el Vº Bº de la Sra. Presidenta, que firmo en Córdoba (fecha y firma digital)

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL IMTUR

Fdo.: Isabel Albás Vives

(Decreto nº 05210 de 18.06.19)



FIRMANTE

ANTONIO JOSE ELIAS LOPEZ-ARZA (SUBD GRAL ADSCRITO DELEGACIÓN TURISMO)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

58f71d5236571350850274e8ab1c4ac49e2069f4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****249**
****718**

FECHA Y HORA

05/04/2023 09:14:23 CET
05/04/2023 09:15:59 CET

